

AGENDA DESCENTRALISTA SIN CORRUPCIÓN Y HAMBRE CERO

En la ciudad de Cusco, capital arqueológica de América, los gobernadores regionales de Perú, abajo firmantes, nos dirigimos al Poder Ejecutivo, a través del Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y a los ciudadanos en general, para proponer una Agenda Descentralista sin Corrupción y Hambre Cero, que tiene el objeto de relanzar el proceso de Descentralización. Para esto, proponemos los siguientes puntos:

EN LO INSTITUCIONAL

Saludamos la voluntad política del Presidente de la República de REIMPULSAR el proceso de descentralización, a quien agradecemos la apertura, iniciativa y esfuerzo que tiene con respecto a este proceso, fundamental para equiparar el desarrollo en todos los ámbitos de nuestra patria. En ese sentido:

1. **Reiteramos la exigencia, aprobada en la I Cumbre de la Descentralización, de crear un ente rector de la descentralización, articulación intergubernamental y modernización del Estado**, con participación y gestión de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.
2. **Aprobar el nuevo Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental – CCI**, convirtiendo al CCI en el espacio que conduzca y genere consensos para fortalecer el proceso de descentralización y profundice el mandato constitucional de que el Perú es **UNI TARIO Y DESCENTRALIZADO**.
3. **Nos ratificamos en el acuerdo de la I Cumbre Descentralista, sobre la necesidad de crear un espacio de articulación intrarregional entre todas las entidades públicas que intervengan en el territorio** para actuar de manera articulada y efectiva en el desarrollo del territorio. Las agencias de desarrollo regional – ADR, pueden servir a este objetivo y deben ser lideradas por el gobierno regional. Estamos en contra de organismos desconcentrados que vayan en contra corriente del proceso descentralizador.
4. **Institucionalizar el mecanismo GORE Ejecutivo**, como una instancia de coordinación y decisión, para destrabar las inversiones y consensuar acciones conjuntas entre el Ejecutivo y Gobiernos Regionales sobre temas prioritarios de la Agenda Pública.
5. **Impulsar la modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales** a fin de que exprese de manera explícita, las facultades, criterios y reglas mínimas a ser respetadas, para que cada gobierno regional adecúe su estructura institucional para el cumplimiento de las nuevas funciones y responsabilidades asignadas en el contexto de la descentralización.
6. **Reforma del servicio civil**, instaurando la meritocracia en base al perfil de competencias y remuneraciones acorde a las responsabilidades del cargo con escalas homologadas, respeto de los derechos laborales de los servidores públicos. Esta reforma debe estar orientada a mejorar los servicios al ciudadano.
7. **Adecuar los sistemas administrativos y funcionales del Estado a las necesidades de los gobiernos regionales y locales**, de modo tal que responda

- a la diversidad de las entidades públicas. Es prioritario revisar y reformar los sistemas administrativos que estén relacionados a la inversión pública
8. **Generar un proceso gradual de integración de las oficinas sectoriales desconcentradas, a la estructura del gobierno regional respectivo.** Transferencia que debe comprender al personal, acervo documentario y presupuesto para su funcionamiento.
 9. **Hacer efectiva la transferencia de las Direcciones Regionales de Cultura a los gobiernos regionales,** en aplicación de la Cláusula Novena de las Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley N° 29565 de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura que data del 15 de julio del año 2010, la cual establecía la descentralización y transferencia de las unidades departamentales del Ex Instituto Nacional de Cultura (hoy Direcciones Regionales de Cultura), en un plazo no mayor de 120 días (desde ese entonces) y que se posterga cada año por reiteradas disposiciones transitorias de la Ley de Presupuesto del Sector Público
 10. **Fortalecimiento de la institucionalidad de la ANGR, AMPE y REMURPE,** facilitando su funcionamiento y las actividades gremiales de representación que realizan. ANGR alcanzará una propuesta de decreto supremo para su aprobación.

EN MATERIA FISCAL

11. **Profundizar la Descentralización fiscal, equitativa y predecible, recogiendo las propuestas que se han formulado sobre la materia,** con el objeto de dotar a los gobiernos regionales y locales de los recursos necesarios para impulsar el desarrollo de sus territorios. Principalmente para el cierre de brechas en educación, salud, agua y saneamiento, empleo, productividad y otros.
12. **Incorporación de las transferencias sectoriales a la programación del PIA de los gobiernos regionales y locales,** las mismas que no deben perder su carácter de transferencias condicionadas. Asimismo, transferir la administración de los programas presupuestales que corresponda a las competencias y funciones de los gobiernos regionales.
13. **Incorporación al presupuesto de los Gobiernos Regionales de todos los impuestos, gravámenes y fondos generados por la minería,** en la misma proporción del CANON MINERO para financiar proyectos de inversión que cierren brechas de infraestructura de servicios públicos.
14. **Creación del CANON Hídrico;** que beneficie en su integridad a los Gobiernos Regionales, principalmente, a las regiones donde se encuentran las fuentes de agua; como glaciares, lagos, lagunas y cabeceras de cuenca
15. **Diseñar una estrategia de recaudación tributaria que se articule a la política de formalización,** dicho diseño debe ser consensuada con los tres niveles de gobierno, que permita reconocer la diversidad.
16. **Derogación de todas las leyes de exoneraciones y beneficios tributarios** a las grandes empresas. **Revisión y cierre de todos los contratos de estabilidad tributaria,** principalmente relacionados con las empresas extractivas, cuyos recursos deben ser transferidos en su integridad a los Gobiernos Regionales.
17. **Aprobación e implementación inmediata del reglamento de la Norma XVI contra la elución tributaria.** Lo recaudado por la aplicación de esta norma deberá de ser destinado para el cierre de brechas en las regiones.

GESTIÓN TERRITORIAL

18. **Incorporar a los gobiernos regionales en las decisiones que correspondan a acciones públicas y privadas que se ejerzan en sus territorios;** principalmente en aquéllas relacionadas con las industrias extractivas.
19. **Crear políticas públicas de desarrollo e integración fronteriza, pueblos indígenas y originarios** en forma consensuada con los gobiernos regionales, que generen bienestar para sus ciudadanos
20. **Redefinir una nueva estrategia para la conformación de regiones,** que incorpore nuevos incentivos que contribuya a una integración territorial económica, política y social; y apoyo a las mancomunidades regionales constituidas, que pueden ser parte de la nueva estrategia de conformación de regiones.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

Frente a la grave situación de anemia que atraviesa nuestro país, respaldamos la Declaración- Carta de Cuenca, aprobada en la III CUMBRE MUNDIAL DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA realizada en abril del 2018 en la ciudad de Cuenca-Ecuador. Respecto al cual asumimos como parte de nuestra agenda, lo siguiente:

21. **Ratificarnos en “considerar a todas las personas como sujetos de derecho a una alimentación adecuada,** que debe ser garantizado por los Estados, sin exclusiones territoriales, étnicas, etéreas o de género, cuya superación requiere de políticas y programas diferenciados que superen esas desigualdades”
22. **Adherirnos a los “esfuerzos de la comunidad internacional en materia del derecho a la alimentación** en términos de seguridad y soberanía alimentaria, así como la magnitud del reto de llegar al 2030 a la erradicación de la pobreza y el hambre, que no son compatibles con los actuales modelos de producción, transformación y consumo”.
23. **Fortalecer el rol de los Gobiernos Regionales para la gestión exitosa de “programas** de dotación de infraestructuras de comercialización, agua, riego y saneamiento en los territorios; asistencia alimentaria a poblaciones vulnerables ante emergencias; compras públicas directas de alimentos a organizaciones de agricultores; y, políticas de acceso de los pequeños productores a la tierra, al agua, a las semillas, a las tecnologías, al financiamiento, a las infraestructuras, y a los mercados con relaciones inclusivas”.
24. **Modificar el marco normativo existente para que los Recursos de FONIPREL, en un 50 % puedan ser orientado a financiar proyectos que garanticen el desarrollo humano** y seguridad alimentaria, contribuyendo a la erradicación de la desnutrición infantil y la anemia.
25. **Impulsar en cada región los Comités Regionales de Seguridad Alimentaria,** con participación de actores públicos y privados del territorio, involucrados con la cadena de producción y las políticas públicas que orientan los sistemas alimentarios.

PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

26. **Profundizar la implementación del gobierno abierto** en todos los niveles de gobierno, para construir un Estado transparente, participativo, colaborativo y cercano a los/as ciudadanos/as.



27. **Nos ratificamos en la necesidad de una Reforma judicial**, que coadyuve a mejorar el acceso oportuno y justo a la justicia para todos en igualdad de condiciones, que destierre toda forma de corrupción. Todos los implicados en procesos de corrupción deben ser sancionados y vacados del poder judicial.
Reforma total del Consejo Nacional de la Magistratura - CNM
28. **Reforma política.** Reformar el sistema electoral, el sistema de partidos, hasta la forma de gobierno. Sobre la inscripción de partidos, consideramos pernicioso la valla de firmas y, que no considera otros mecanismos que realmente contribuyan a participación de partidos y movimientos regionales y locales, lo cual no permite el fortalecimiento de la democracia.
29. **Fortalecer e implementar veedurías ciudadanas y audiencias públicas de rendición de cuentas.** Acción que desde los gobiernos regionales nos comprometemos a impulsar.

Cusco, 22 de julio del 2018

Siguen firmas de Gobernadores